

RESOLUCIÓN DE DEL HOSPITAL CLÍNICO UNVERSITARIO DE VALLADOLID POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ASÍ COMO EL GASTO CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE 2020011763 CONTRATACION DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA EN EL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID, DEPENDIENTE DDE LA GERENCIA REGIONAL DE SALU DE CASTILLA Y LEON

Mediante Resolución del Director Gerente del Hospital Clínico Universitario de Valladolid de 23 de noviembre de 2021, se inició el expediente administrativo para contratar la realización de un servicio de lavandería para el Hospital Clínico Universitario de Valladolid, dependiente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, mediante procedimiento abierto, en virtud de lo establecido en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), con un presupuesto total de 2.102.980,00 € (IVA incluido)

En igual fecha, fue contabilizado por el Servicio de Gestión Económica del Hospital, la retención de crédito anticipado (de manera condicionada), necesario para sufragar los gastos derivados de la citada contratación.

Los Servicios Jurídicos de la Delegación Territorial informaron favorablemente Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la citada contratación el 17 de diciembre de 2021.

Por todo lo expuesto hasta ahora y, en vista de la propuesta formulada por el Director de Gestión y SSGG de este Hospital y, considerando que esta Dirección Gerencial es competente para la aprobación del presente expediente contractual, de conformidad con lo establecido en el artículo 4, del Decreto 19/2018, de 21 de junio, de desconcentración de competencias en materia de contratación y gestión económica en el ámbito de la Gerencia Regional de Salud

En su virtud

RESUELVO

1.- Aprobar el expediente de contratación, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como acordar la apertura del procedimiento de adjudicación del citado contrato, mediante procedimiento abierto, en virtud de lo establecido en el artículo 156 de la LCSP.

2.- Aprobar el gasto correspondiente por una por una cuantía de 2.102.980,00 € (IVA incluido), con arreglo a la siguiente distribución de aplicaciones presupuestarias y anualidades; quedando condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente para su financiación, habida cuenta de su tramitación conforme a lo previsto en el artículo 117.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

ANUALIDAD	IMPORTE SIN IVA	IVA (21 %)	IMPORTE CON IVA	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
2022	434.500,00 €	91.245,00	525.745,00 €	0522 8004 G/312 A02/22700/8
2023	869.000,00 €	182.490,00	1.051.490,00 €	
2024	434.500,00 €	91.245,00	525.745,00 €	
TOTAL	1.738.000,00 €	364.980,00€	2.102.980,00€	

EL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID

D. José Antonio Arranz Velasco



Junta de
Castilla y León

